



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 16 ABR 2018

DECRETO ALC. N° 101 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El contrato a Honorarios celebrado con doña Mabel del Carmen Allende Rebolledo, por prestación de servicios en el Programa "Buin Seguro 2018", dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018.

2.- El Memo N° 175 de fecha 06 de Abril de 2018, enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual solicita la Contratación a Honorarios de doña Mabel del Carmen Allende Rebolledo en Programa denominado Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Marzo de 2018.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 01 de Marzo de 2018, al contrato a honorarios suscrito con doña **MABEL DEL CARMEN ALLENDE REBOLLEDO**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, por prestación de servicios en el Programa Buin Seguro 2018, dependiente de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MAL/GMG/JFF/CVA/ams/cmt


MUNICIPALIDAD DE BUIN
ALCALDE

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos